

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de las Franquesas.

Don Pedro Alier Gasull ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de las Franquesas, vacante por fallecimiento de su padre, don Pedro Alier Sàntora, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—63.676.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central –Vocalía Primera– sobre el expediente RG 627/97.

Notificación a don Antonio Rodríguez Aragón y doña Dolores García del Olmo del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente RG 627/97, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Antonio Rodríguez Aragón y doña Dolores García del Olmo que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 627/97, seguido a su instancia por renta de las personas físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 21 de julio de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Rodríguez Aragón y doña Dolores García del Olmo, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña de 31 de julio de 1996, en la reclamación número 13517-94, referente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 1989, acuerda su desestimación.»

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 27 de octubre de 2000.—Fdo.: María de Rus Ramos Puig.—63.139.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se hace pública la concesión administrativa adjudicada mediante concurso a la UTE, integrada por «Intercop, Sociedad Limitada», y «Serv. Trans, Sociedad Limitada». Expediente 15-PB-24.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha adjudicado con fecha 13 de diciembre de 1999 a favor de la UTE, integrada por «Intercop, Sociedad Limitada», y «Serv. Trans, Sociedad Limitada», el concurso en régimen de concesión administrativa para la construcción y explotación de un tinglado en la zona V, parcela C-21, subparcela B, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.
Puerto: Las Palmas.
Plazo: 15 años.
Superficie: 1.899 m².
Canon de superficie: 891 pesetas/metro cuadrado/año.

Lo que se hace público para general conocimiento. Las Palmas de Gran Canaria, 18 de octubre de 2000.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—63.356.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras sobre sorteo de la amortización del empréstito de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras correspondiente al año 2000.

Sorteo de la amortización del empréstito de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras correspondiente al año 2000.

El día 30 de noviembre de 2000, a las diez horas, se celebrará en acto público el sorteo citado en el epígrafe:

Serie	Obligaciones a amortizar	Importe líquido — Pesetas
A	200	972,10
B	570	971,65
C	420	972,55
D	480	972,55
E	600	972,10
F	600	971,65

Algeciras, 20 de noviembre de 2000.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—64.801.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por el estudio de trazado, anejo al expediente de expropiaciones del área de servicio de Ribadavia en la autovía de las Rías Bajas A-52, p. k. 249. Término municipal de Ribadavia (Ourense). Clave A-37-OR-3550.

Por la Dirección General de Carreteras, con fecha 25 de abril de 2000, ha sido aprobado el estudio de trazado, anejo al expediente de expropiaciones del área de servicio de Ribadavia en la autovía de las Rías Bajas A-52, p. k. 249. Término municipal de Ribadavia (Ourense). Clave A-37-OR-3550, lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, habiéndose ordenado asimismo la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que por Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31) se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de las obras comprendidas en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras, es de aplicación a los efectos expresados lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en los citados artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes con el Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986 en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras, para que en el lugar, día y hora que se relaciona a continuación comparezcan para que se efectúe el levantamiento de actas previas a la ocupación, que habrá de recoger los datos necesarios para la valoración previa y el oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario:

Ayuntamiento de Ribadavia. Lugar: Casa Consistorial.

Día: 12 de diciembre de 2000.
Finca: De la finca 0002 a la finca 0039.
Día 13 de diciembre de 2000. Finca: De la finca 0040 a la finca 0081.

Día 14 de diciembre de 2000.
Finca: De la finca 0082 a la finca 0119.
Hora: Todos los días, de diez a catorce horas.

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas estará expuesta con una antelación mínima de quince días a la fecha

del levantamiento de las actas previas a la ocupación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ribadavia.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares afectados, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, por sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante el plazo de quince días, y en todo caso hasta el momento del levantamiento de actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de los derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación que estará expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ribadavia, puedan presentar por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, 1-1.º, A Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados se halla expuesta, asimismo, en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia y en la Unidad de Carreteras de Ourense (Sáez Díez, 43), así como el plano parcelario correspondiente.

A Coruña, 30 de octubre de 2000.—El Ingeniero Jefe, José Manuel Piris Ruesga.—63.292.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio del depósito de la certificación del acuerdo de modificación de Estatutos del acta de la Asamblea general, de 28 de marzo de 2000, de la Asociación Patronal denominada «Asociación Española de Fabricantes de Pinturas y Tintas de Imprimir», CIF: G-28491272 (depósito 189).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acuerdo de modificación de Estatutos en la totalidad de su articulado, adoptado por unanimidad, cuya fecha, órgano que la adoptó (compuesto por 165 socios, de los que asistieron 43), denominación CIF y número de depósito figuran en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del acuerdo fue presentada por don José Luis Díez Guío, Secretario, junto a su escrito de solicitud número 2900-4902-6252, de entrada de documentos, el día 12 de mayo de 2000, complementado por el de número 4865-8450-10865, de 11 de septiembre de 2000, y por el de número 5467-9437-12229, de 17 de octubre de 2000, y aparece firmado por el referido señor y por don José Uriz Echegaray, Presidente.

Se indica que dicha organización, tiene por domicilio plaza de Castilla, 3, 15 E, de 28046 Madrid,

ámbito territorial nacional y funcional en la actividad de fabricación de pinturas y tintas de imprimir.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—63.842.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio del depósito de la certificación del acuerdo de modificación de Estatutos del acta de la Asamblea general, de 16 de junio de 1999, de la Asociación Patronal denominada «Federación Española de Agencias de Transporte», CIF: G-78842309 (depósito 3.476).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora de Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acuerdo de modificación de Estatutos, adoptado por unanimidad, en sus artículos 1, denominación, cambiándola por la Federación Española de Auxiliares del Transporte, artículos 4, 5, 8, 9, 13 y 29, cuya fecha, órgano que la adoptó (compuesto por 183 socios, de los que asistieron 8), denominación C.I.F. y número de depósito figuran en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del acuerdo fue presentada por don José María Quijano Riestra, Secretario, junto a su escrito de solicitud número 5488-9518-12328, de entrada de documentos el día 19 de octubre de 2000, y aparece firmado por el referido señor y por don Pedro Alfonsal Morales, Presidente.

Se indica que dicha organización tiene por domicilio calle López de Hoyos, 322, 28043 Madrid, ámbito territorial, nacional y funcional en la actividad de Agencias de Transportes de Cargas Completas Fraccionadas, Almacenistas y Transitarios, con autorización administrativa de operador de Transporte de Mercancías.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 30 de octubre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—63.844.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Aragón por la que se convoca a información pública el proyecto de instalaciones «Posición A-5.A y Estación de Regulación y Medida tipo G-250, en el gasoducto Serrablo-Zaragoza» en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público y de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalaciones cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Gasificación del área de influencia de las provincias de Huesca y Zaragoza.

Situación de las instalaciones: En el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca).

Presupuesto: 20.975.800 pesetas (126.067,09 euros).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, sita en la plaza Cervantes, 1, y presentar en este área las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Huesca, 3 de noviembre de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía, José Luis Martínez Lainez.—64.846.

Resolución de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la construcción de una central de producción de energía eléctrica en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto para la construcción de una central de generación de energía eléctrica de 800 MW, dos grupos x 400 MW ISO/grupo, con tecnología de ciclo combinado, utilizando gas natural, en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva), así como su correspondiente estudio de impacto ambiental.

Expediente número 93/2000 de la Dependencia del Área de Industria y Energía de Huelva.